

# SOBRE EL USO DE LA DIERESIS

## EN LA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACABADOS EN "IAR"

(Continuación.)

Que la cosa no es tan baladí como pudiera pensarse a primera vista, se hace patente comparando la diversa puntuación que exigen estas dos clases de verbos al conjugarse. Tomemos, por ejemplo, estos dos: *comerciar* y *confiar*, y veamos cómo deben escribirse ortográficamente en los diferentes tiempos y personas, que necesitan puntuación.

### Comerciar.

comerciábamos	comerciaré	comerciaréis	comerciaría	comerciásemos.
comercié	comerciarás	comerciarán	comerciaríamos	comerciáremos.
comerció	comerciará	comerciaréis	comerciarían	comerciarían

### confiar

confío	confié	confiaréis	confiase	confiaran
confias	confiaste	confiarán	confiaras	confiarían
confía	confió	confía	confiarías	confiasen
confiamos	confiamos	confie	confiases	confiare
confiais	confiasteis	confiemos	confiaráramos	confiáreis
confian	confiaron	confiéis	confiaríamos	confiaríamos
confiaba	confiaré	confíen	confiásemos	confiareis
confiabas	confiarás	confies	confiarais	confiaren
confiábamos	confiará	confiara	confiariais	confiando
confiábais	confiaremos	confiaría	confiaseis	confiado.
confiaban				

Se ve, pues, que mientras en la conjugación de los verbos terminados en *iar* que conservan el diptongo, sólo 14 palabras necesitan ser puntuadas con acento, en los que no lo

conservan necesitan puntuarse 51, y de ellas 43 con la diéresis, combinada o no con el acento.

Esta es la escritura correcta de las palabras, tal como lo exige la prosodia, y se deduce de las prescripciones gramaticales de la Academia de la Lengua, y, sin embargo, jamás vemos puntuadas esas palabras como corresponde en los muchos verbos que lo necesitan. Y como no puede negarse que lo necesitan, ni que así lo manda la Academia, ¿por qué lo manda o por qué ella misma no se obedece?

Claro está que para las diversas voces de la conjugación basta que lo mande, y el que quiera escribir bien, que escriba, y el que no, lo deje; pero creo yo que no basta con eso en los infinitivos, de los que todas se derivan, que son el fundamento en esta cuestión y que figuran todas en su Diccionario. Cuando se escriben en un libro que sirve de consulta, para salir de ésta y de otras dudas, ¿por qué se han de ver escritas igualmente unas y otras terminaciones, incurriendo en esa propia desobediencia?

Ya se ha visto con cuánta facilidad se llega, por el sencillo razonamiento que dejo reproducido arriba, a la demostración de que debe distinguirse el infinitivo de unos y otros verbos, según conserven o no el diptongo de la terminación, no necesitando los primeros puntuación ninguna en ella, y siendo forzoso en los segundos el empleo de la diéresis; pero no es ésta la dificultad. Tratándose de verbos regulares, todo es llano desde que se conoce el infinitivo; pero hay que conocer éste. Y la dificultad consiste en que no fija bien ese concepto la prosodia, porque ésta varía con las localidades y con las personas en términos que, aun entre las más cultas y mejor habladas, nacen legítimas dudas acerca de lo que debe ser lo mejor en muchas de ellas.

Respecto de muchas la pronunciación es universalmente la misma, y ella dice si la terminación es monosílaba o bisílaba y cómo debe, por tanto, escribirse; pero basta que haya excepciones para que sean necesarias reglas prosódicas que hagan desaparecer las dudas, y nada tiene esto de fácil.

Agregando una letra a la terminación *iar*, por ejemplo, nacen los verbos disílabos

*-cīar, -fīar, -līar, -mīar y -pīar,*

y ya parece que con ellos pudiera hacerse una regla; pero apenas se pretende extenderla, se tropieza con excepciones, y, dentro de éstas, con otras.

; Si pudiera decirse que los que tienen esos verbos castellanos por terminación disuelven el diptongo como ellos!

Algunos de los que se ocurren relacionados con las cuatro últimas terminaciones hacen abrigar esa esperanza; pero la primera es una excepción radicalmente contraria.

He aquí unos cuantos verbos terminados en *ciar*, en los cuales la prosodia está claramente definida (al menos para mí) y parece que indica que todos los que tienen esa terminación, excepto el *ciar*, conservan el diptongo:

arreciar	artificial	desquiciar	enlaciai	ociar
arranciar	asociar	dessubstanciai	enquiciai	pendenciai
acariciari	atiriciari	diferenciai	esquiciai	penitenciai
afinciar	avariciari	diligenciai	felmenciai	pronunciai
agenciar	beneficiari	disociar	hemenciai	propiciari
agraciar	codiciari	divorciar	homiciar	refuciar
aguciar	comerciar	escanciai	indiciari	regraciar
ahuciar	congraciai	engraciai	justipreciai	reverenciai
ajuiciari	deliciai	ensuciar	licenciai	sentenciai
ajusticiai	desgraciai	enjarciar	maleficiai	serviciai
albriciari	desahuciai	enviciai	maliciai	substanciai
aluciar	despreciai	enunciai	murciai	trasubstanciai
anunciar	desapreciai	enjuiciari	negociai	veneficiai
apreciar	desperdiciai	espaciai	noticiai	viciai, etc.

Pero, ¿y cuando se trata del verbo *vaciai*? Es *vaciai* o *vaciaci*?

Son tantos los que siguen la misma regla prosódica con esa terminación, que se inclina uno a que también este verbo se acomode a ella; pero la prosodia castellana no repugna decir *vaciaci*, *vaciacié*, *vaciació*, *vaciacido*, y el uso se distribuye por igual, sin saber cuál es el dominante.

Los escultores, los formadores y los aficionados a toros emplean mucho este verbo, y, según las provincias de donde proceden, es para ellos *vaciai* o *vaciaci*.

Tampoco hay nadie que diga: “yo *rocio*”, que es otra excepción: *rocia*.

Con los acabados en *fiar* sucede lo contrario: casi todos los que se ocurren conservan la fisonomía del infinitivo de este verbo: *confiar*, *desconfiar*, *defiar*, *escofiar*, *porfiar*, etc.; y no puede menos de ser así en éstos, por compuestos que siguen generalmente la ley de los simples; pero, ¿y *telegrafiar*? La prosodia castellana no repugna decir *telegrafiar* o *telegrafiaci*, *telegrafiacié* o *telegrafiació*, *telegrafió* o *telegrafió*, y tanto éstos como otros tiempos se oyen pronunciar indistintamente con diptongo o sin él.

Afortunadamente, parece que en este caso debe decirse *telegrafiar*, porque, así como cuando el infinitivo se conoce resueltamente, tratándose de verbos regulares todo es llano, basta que se conozca indudablemente cómo deben ser algunos tiempos para que toda duda desaparezca en los demás, incluso en el infinitivo, y no habrá oído castellano que no repugne el que se diga, sin disolver el diptongo, en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo y de subjuntivo, *telegráfió, telegráfias, telegráfia, telegráfian, telegráfié, telegráfies, telegráfié, telegráfien* (1).

(1) No será tiempo perdido el de parar algo más la atención en el verbo *telegrafiar*, porque puede tener aplicación a otros parecidos lo que de él se diga, y, singularmente, a sus congéneres terminados en *grafiar*.

Desde luego se inclina uno a pensar que no habiendo diptongo en los vocablos geografía, monografía, fotografía, telegrafía, topografía, tipografía, litografía, taquigrafía, etc., debe suceder lo mismo con los verbos correspondientes fotografiar, tipografiar, telegrafiar, etc.; pero no nos fijemos en esto, porque en casos parecidos sucede esa anomalía.

Debe llamarnos la atención el que autores de nota afirmen, en mi sentir equivocadamente, que telegrafiar es tetrasílabo en el infinitivo y pentasílabo, por ejemplo, en la primera persona del singular del presente de indicativo; y aún añaden, cosa extrañísima, que sucede lo primero ¡por sinéresis!

Pero es de notar que, así los verbos en que no cabe duda que conservan el diptongo, como en los que es indudable que no lo tienen, el número de sílabas es igual en el infinitivo y en el indicativo de que he hecho mérito. Sólo en los casos de duda sobre cuál deba ser el infinitivo puede suceder lo que se afirma; pero ¿por qué? ¿Por qué la duda no ha de resolverse en el sentido de que basta saber cómo se conjuga, indudablemente, un tiempo para decidir lo que haya de ser el infinitivo? ¡Con tanta más razón cuanto que en esos casos de duda ningún oído repugna el pronunciarlo con diptongo o sin él, y, precisamente, porque no lo repugna, nace la duda!

Finalmente: todos los verbos regulares, absolutamente todos, presentan la particularidad de tener el mismo número de sílabas en el infinitivo y en la primera persona del singular del presente de indicativo: ¡como que se forma éste con sólo cambiar por *o* las terminaciones *ar, er, ir!* Y no se sabe por qué algunos verbos *regulares* acabados en *iar* hayan de presentar esa anomalía, que sería causa de irregularidad, y habría que designarlos como irregulares, por excepción, dando la conjugación completa.

Cuanto a lo de la sinéresis, ¡es totalmente inadmisibile! Aparte de que esa figura sólo se admite en el verso y como verdadera *licencia* poética, sinéresis no es hacer diptongo al que deba serlo, sino al que no debe serlo: une dos vocales que no lo forman y hace de dos sílabas una, cosa siempre agria y que destroza la prosodia. Decir, por

Pero no sucede lo mismo con el verbo *pifiar*, que, según parece, forma excepción, porque en el juego de billar, que es donde más se usa, nadie habrá oído decir frases como éstas: “si no la *pifio*, antes la *pifié*, o la *pifió*, temo que la *pifie*”, etc.

Cuanto a los verbos acabados en *liar*, basta pasar la vista por ellos, como en *aliar*, *afiliar*, *auxiliar*, *conciliar*, *reconciliar*, *paliar*, *reliar*, *filiar*, etc., y se verá la distinta manera que se tiene de usarlos, según las provincias y aun las personas, siendo difícil arriesgarse a puntuarlos con seguridad.

Los acabados en *mïar* parece que conservan el diptongo, como los que terminan en *ciar*, como *agremiar*, *apremiar*, *encomiar*, *premiar*, *gazmiar*, *rumiar*, *vendimiar*, etc.; pero no aseguraré que no haya excepciones.

También parece que sucede lo mismo con los terminados en *piar*, como *acopiar*, *apropiar*, *copiar*, *enrípïar*, *expropiar*, *desapropiar*, *escarpïar*, *príncipïar*, *limpiar*, *relimpiar*, *tapiar*, etc.; hacen indudable excepción *espïar* y *expïar*, entre otros.

Ya pasan de ciento los verbos acabados en *iar* de que he hecho mérito: agréguese a ellos más de otros ciento que a continuación copio y que ahora me ocurren, y con sólo pasar la vista por ellos se convencerá cada uno de que no es cosa tan fácil como hubiera podido pensarse el de acertar con la prosodia, y, por tanto, con la manera de escribir correctamente muchos de estos infinitivos.

Ya sé yo que podrá decirse que así hemos vivido hasta aquí, sin grave daño de la literatura, y que así podremos continuar viviendo por muchos años, sin que el movimiento de las esferas celestes se perturbe; pero no dejará de ser un asunto gramatical que merece examinarse y que reclama solución. No será de gran trascendencia, pero tampoco de insignificancia despreciable.

He aquí los prometidos verbos que pueden formar lista con los anteriores.

---

tanto, que telegrafiar es tetrasílabo, *por sínéresis*, como algunos pretenden, es tanto como afirmar que debe ser pentasílabo y dar la cosa por resuelta.

Excepto los verbos atrofiar, hipertrofiar y pifiar, que, indudablemente, conservan el diptongo con todos los tiempos, todos los que terminan en *fiar* se conjugan como este verbo, que no lo tiene en ninguno, tales como *confiar*, *desafiar*, *porfiar*, etc., y como éste deben conjugarse los terminados en *grafiar* o declararlos irregulares, ya que no bastaría decir que son regulares para saberlos conjugar.

Pudiera prescindirse de los compuestos, que se conjugan como los simples, pero también hay excepciones.

adiar	comediar	dimidiar	fastidiar	prestigiar
arriar	compendiar	enfuriar	güiir	privilegiar
averiar	congeniar	ensanar	gloriar	promediar
aviar	congloriar	entreciar	hastiar	proverbiar
abreviar	contagiar	enturbiar	historiar	refugiar
agraciarse	contrariar	escoriar	ingeniar	resfriar
acuantiar	correntiar	ejecutoriar	incendiar	resabiar
agobiar	cuantiar	elogiar	industriar	radiar
agraviar	cuchichiar	encabriar	infuriar	recambiar
agriar	curiar	endemoniarse	insidiar	repudiar
ataviar	chirriar	enfastiar	intermediar	ripiar
aliviar	desmemoriar	engraviar	inventariar	sitiar
angustiar	derrubiar	enlabiar	injuriar	salmodiar
antaviar	desagraviar	enriar	irradiar	soliviar
aparroquiarse	desataviar	enrubiar	lidiar	tediar
asalararse	desaviar	enfriar	lisiar	testimoniar
asediar	descontagiar	enturbiar	mediar	trasubstanciar
asobiar	desendemoniarse	envidiar	nerviar	tripudiar
asubiar	desenhastiar	escofiar	obsequiar	viciar
atediar	destapiar	estipendiar	odiar	vidriar
calofriar	desvariar	exordiar	premiar	vigiar
cariar	desviar	extasiar	presagiar	vilipendiar
calumniarse	digladiar	extraviar	residiar	zurriar.
criar	diluviar			

He examinado las terminaciones *ciar*, *fiar*, *liar*, *miar* y *piar*, porque, anteponiendo a la terminación *iar* sólo una letra, la *c*, *f*, *l*, *m* o *p*, se convierten en verbos; pero, aunque no lo sean, no sería ocioso examinar esas terminaciones anteponiendo otras letras, y aún las que resultaran con varias, fueran o no verbos, pero que dieran margen a palabras monosílabas o bisílabas, según conservaran o disolvieran el diptongo, porque de todas podrían, acaso, deducirse reglas prosódicas, con más o menos excepciones.

Podrían, en efecto, terminar en *biar*, como *cambiar*; en *diar*, como *compendiar*; en *giar*, como *contagiar*; en *niar*, como *ingeniar*; en *quiar*, como *obsequiar*; en *riar*, como *gloriar*; en *rriar*, como *chirriar*; en *siar*, como *extasiar*; en *tiar*, como *correntiar*; en *viar*, como *ataviar*; en *xiar*, como *asfixiar*; en *criar*, como *reciar*; en *friar*, como *resfriar*, etc.; pero ya he dicho que no me propongo descender a esos detalles, porque, aun cuando se rozan con mi objeto y hasta son su fundamento, no son el objeto mismo.

Para personas tan competentes como el señor Robles Dégano se dice *ansiar*, y, por tanto, *ánsio*; cosa que no he oído jamás decir a nadie.

Por otros varios caminos se puede ir en busca de reglas prosódicas, y diré uno como ejemplo.

Muchos verbos necesitan para conjugarse el conocimiento de los nombres, substantivos o adjetivos, de donde proceden o con los que tienen parentesco, sin negar que unos y otros han podido tener ingreso en nuestro idioma a la vez, hallándose sometidos después a influencias distintas de transformación.

El verbo *aterrar* no podría conjugarse sin tener en cuenta su relación con las palabras *tierra* o *terror*, y en el primer caso toma el diptongo *ie*, de *tierra*, mientras que en el segundo no, siendo en este caso regular.

Asimismo son regulares *aforar*, de *foro*; *apostar*, de *posta*, o *acostar*, de *costa*, y no lo son cuando se relacionan con *fuego*, *apuesta* o *costado*.

La descendencia o parentesco, por lo menos, de muchos verbos terminados en *iar* con substantivos o adjetivos, podrá servir, por tanto, muchas veces, para fijar la prosodia de aquéllos si la de éstos es indudable. ¡Otras veces, no!

He aquí una lista de nombres que se relacionan con verbos acabados en *ciar*:

recio	socio	desperdicio	espacio	ocio
rancio	avaricia	quicio	lacio	pendencia
caricia	beneficio	substancia	indicio	penitencia
juicio	codicia	diferencia	justiprecio	propicio
agencia	comercio	diligencia	licencia	reverencia
gracia	delicia	divorcio	maleficio	sentencia
albricias	desahucio	sucio	malicia	servicio
anuncio	precio	jarcia	negocio	instancia
aprecio	desprecio	vicio	noticia	veneficio, etc.
artificio				

A poco que se examine, se verá que confirma la regla que parecía deducirse cuando examiné estos verbos y aun las excepciones de los verbos *vaciar* y *rociar* para los que tenemos las palabras *vacío* y *rocío*. (En *raciero* emplea el Diccionario la diéresis.

Asimismo lo dicho sobre los verbos terminados en *fiar* se confirma con nombres relacionados con ellos, como *desafío* para la regla y *pifia* para la excepción.

Para los terminados en *liar* servirían *domicilio*, *auxilio*, *palio*, *concilio*, *lio*, etc.

Confirman también lo dicho para los acabados en *miar*, *premio*, *gremio*, *apremio*, *encomio*, *vendimia*, etc.

Y para los que acaban en *piar*, *pio*, *acopio*, *copio*, *ripio*, *propio*, *escarpia*, *espía*, *principio*, *limpio*, *tapia*, etc.

A continuación van ahora varios nombres relacionados con una de las listas anteriores, que pueden servir para fijar la prosodia de muchos de los verbos que tienen la terminación *iar* dip-tongada:

gracia	comedia	exordio	injuria	resabio
agobio	compendio	fastidio	medio	recambio
agravio	contagio	historia	obsequio	ripio
alivio	genio	ingenio	premio	sitio
angustia	memoria	incendio	presagio	salmodia
parroquia	desagravio	industria	presidio	tedio
salario	contagio	furia	prestigio	testimonio
asedio	demonio	insidia	privilegio	substancia
tedio	labio	intermedio	promedio	vicio
contagio	turbio	inventario	proverbio	vidrio
caries	envidia	radio	refugio	vilipendio.
calumnia	estipendio	lidia		

Pueden servir asimismo para fijar la prosodia de los que no conservan el diptongo, los siguientes:

Día, avería, avío, cuantía, atavío, calofrío, cría, correntío, cuantía, desavío, guía, hastío, frío, río, extravío, vigía, etc.

Pero no resulta tan corriente en otros vocablos, que hacen excepción, y que no serían pocos, si se buscaran pacientemente. Así, por ejemplo, de *agrío*, ¿es *agriar* o *agriar*? De *vario* no se deducirá *variar* sino *variär*, porque nadie dirá: *yo no vario de conducta*, sino *no vario*. Tampoco de *gloria* se deducirá *gloriar* sino *gloriär*, porque no se dice: *yo me glorio*, sino *me glorio*. En cambio, no se dice *yo me vanaglorio*, sino *me vanaglorio*, o, por lo menos, se usa más del primer modo y valía la pena de fijarlo. Y de *ansia*, ¿se deduce *ansio* o *ansio*, *ansiar* o *ansiar*?

Ya he dicho que por otros senderos podía irse al hallazgo de reglas prosódicas; pero me saldría fuera de los límites de mi propósito.

No faltara quien extrañe que no haga indicación de algunos, siquiera sea somera.

Atendiendo, por ejemplo, a los orígenes de los vocablos, singularmente latinos, en este caso pudieran deducirse algunas reglas relacionadas con la prosodia de los verbos acabados en *iar* porque según proceda la *i* de un radical, o sea un sufijo formativo, habrá o no la tendencia a conservar, también con excepciones, la independenciam con la siguiente vocal; pero nada digo

de ello, no sólo por sensible incapacidad mía sino por verdadero convencimiento de su inutilidad cuando de aleccionar se trata, sin que esto implique el menor menoscabo de su importancia.

La tiene, y muy grande, para el estudio y conocimiento de las lenguas, y no podrán pasarse sin ello los encargados de descubrir las leyes de que hago mérito; pero si se trata de enseñar habrá de hacerse en forma que se entienda, ¡y para enseñar el castellano a los que no lo saben sería poco atinado el confiar en que supieran latín!

Interesa mucho, por tanto, decir a éstos *lo que es*; pero muy poco *por qué es*. Y no hay medio más sencillo ni más práctico de decirles lo que es que escribiendo bien los vocablos para que los lean y pronuncien bien.

En términos generales puede decirse que se escribe para enseñar y se lee para aprender.

Y ¿cómo podrá pretenderse del lector, y mucho menos si ha leído poco o desconoce la lengua, que a la simple vista de la palabra recuerde las reglas de prosodia y de ortografía y les dé aplicación en el acto?

¿Cómo exigirle que se dé rápida cuenta de si la palabra es esdrújula, aguda o llana; si termina en vocal o en consonante; si ésta es *n* o *s*, y, por tanto, excepción; si hay concurso de vocales de las que forman o no diptongo; si son átonas o tónicas; si han de pronunciarse juntas o separadas; si, para disolverlas, basta o no el acento, y, en el caso de que trato, si la terminación de los verbos acabados en *iar* ha de ser monosílaba o bisílaba, según las reglas que se dicten?

¿No deberá considerarse siempre como solución más práctica la de disponer de abundantes signos, que sirvan para dar completa representación gráfica a la ortología, aplicando el valor exacto de cada uno, dando a conocer el modo de manejarlo y escribiendo correctamente para que sin vacilación se lea?

¿Qué reglas, para el caso que examino, podrán compararse en facilidad y rapidez a la de escribir en el Diccionario cómo deban escribirse los infinitivos de los verbos acabados en *iar*?

La analogía pudiera conducirnos igualmente a la determinación de reglas que sirvieran para saber cuál es la pronunciación de las voces castellanas; pero mi propósito no es saber cómo se pronuncian sino cómo se escriben en armonía con su pronunciación, y no todas, sino las pertenecientes a los verbos acabados en *iar*, y por eso me malicio que sobra mucho de lo

que llevo expuesto, y de todas suertes basta para poder llegar, sin que se me pueda tachar de arbitrario, a resumir cuanto precede en las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Bueno sería que para escribir correctamente, no ya en lo que atañe a la representación gráfica de las palabras sino a la expresión y sentido de lo que se habla, dispusiera nuestra ortografía de mayor número de signos, correspondiendo a la ortología en general, de la que es una parte la prosodia, aun cuando únicamente haya hablado de ésta porque sólo acepto lo que la Academia de la Lengua acepta y dispone en sus publicaciones; pero no busco novedades: contentémonos con lo que tenemos.

2.<sup>a</sup> No sería malo tampoco que para el empleo de los que conocemos se dejara al acento la misión que realmente le corresponde y que no es mezquina, descargándole de lo que concierne a la disolución de los diptongos, que más bien pertenece a la diéresis; pero, repito, que no pretendo variaciones: lo que tenemos y como lo tenemos.

3.<sup>a</sup> Acomodándonos a las prescripciones gramaticales de la Academia de la Lengua, la diéresis tiene ocasiones en que su empleo es necesario e irremplazable, y sólo pretendo que en esos casos se use.

4.<sup>a</sup> Los verbos acabados en *iar* se dividen en dos grupos, según que esa terminación conserve o no el diptongo, y deben distinguirse para que, en todo caso, la ortografía corresponda a la prosodia.

5.<sup>a</sup> Las reglas gramaticales conducen a la conclusión de que los últimos deben y sólo pueden distinguirse de los primeros en la conjugación con el empleo necesario e irremplazable de la diéresis.

6.<sup>a</sup> La pronunciación y escritura de los diversos tiempos depende del conocimiento exacto del infinitivo de cada uno, el cual debe fijarse por la Academia.

7.<sup>a</sup> Tanto si se dictan reglas para fijar la prosodia de esos vocablos, como si no se dictan, no puede excusarse el empleo de los signos necesarios, ya para acomodar a aquélla la ortografía, ya para fijarla, cuando sea dudosa, por medio de una escritura correcta.

8.<sup>a</sup> Figurando en el Diccionario de la Lengua los infinitivos de todos los verbos y siendo el libro de consulta a que acudirán siempre cuantos pretendan salir de ésta y de otras mu-

chas dudas, no será mucho pedir que aparezcan en él bien escritas, acomodándose a las prescripciones gramaticales vigentes, para que no se dé el caso de que cuando se le maneje con el propósito de que hago mérito se hallen esos infinitivos sin notación alguna ortográfica que los distinga.

Y, finalmente, y como resumen de estas conclusiones en una sola: Que la solución por el momento, inexcusable y facilísima, puesto que sólo pide que se aplique lo que la Academia ordena, consiste en que, obedeciéndose a sí misma, puntúe en su Diccionario los infinitivos de los verbos acabados en *iar*, de modo que lleven diéresis sobre la *i*, para desatar el diptongo, los que en esa terminación no lo conservan.

Ya se ve cómo el asunto, aunque nimio, no es despreciable, y que con facilidad suma se resuelve desde el punto de vista ortográfico, único que me proponía examinar.

#### AMPLIACION

Como no me proponía tratar más que de los verbos acabados en *iar*, a ellos se ha reducido el precedente escrito; pero todo cuanto en él he dicho, sin quitar ni poner una tilde, es igualmente aplicable a los verbos terminados en *uar*.

Estos, como aquéllos, son todos regulares, y también se distinguen por conservar o no el diptongo de la terminación.

Asimismo necesitan en su infinitivo y en varios tiempos y personas de su conjugación el empleo de la diéresis, como única notación ortográfica capaz de distinguir esos dos grupos. Y de la misma manera está este signo en desuso, aun para los infinitivos, que en el Diccionario se contienen y que tampoco en él se distinguen.

Confieso, sin embargo, que parece más fácil llegar a descubrir reglas prosódicas en estos verbos que en los otros.

Así, por ejemplo, conservan el diptongo de la terminación, sin que se me ocurra excepción alguna, todos los terminados en *guar*, como *aguar*, *alenguar*, *amochiguar*, *amortiguar*, *amuchiguar*, *apaciguar*, *atestiguar*, *averiguar*, *fraguar*, *menguar*, *santiguar*.

Del mismo modo puede decirse, sin que tampoco se me ocurran excepciones, que no conservan el diptongo en su terminación los acabados en *düar*, *lüar*, *rüar*, *nüar*, *süar*, y singularmente en *tüar*, como se verá en los siguientes ejemplos:

gradüar	menstrüar	descontinüar	efectüar	puntüar
individüar	censiar	acentüar	estatüar	reditüar
valüar	acensüar	actüar	exceptüar	sitüar
avalüar	atenüar	conceptüar	fluctüar	tumultüar
evalüar	continüar	deshabitüar	habitüar	usufructüar, etc.
arrüar	extenüar	desvirtüar	perpetüar	

Pero no sucede lo mismo con los verbos acabados en *uar*, como *adecuar*, *ascuar*, *apropincuar*, *anticuar*, *colicuar*, *evacuar*, *oblicuar*, *promiscuar*, *licuar*, y otros, en los cuales se verá que, si parece natural para unos que conserven el diptongo, para otros no, y esto habría de fijarse, como he dicho al tratar de los acabados en *iar*, por la Academia.

No sería ocioso para estos verbos buscar, como en aquéllos, los nombres o adjetivos con quienes tuvieran parentesco, antes por el contrario, resulta curioso.

Los que tienen parentesco con los terminados en *guar*, que conservan el diptongo, invaden la terminación, como *agua* y *aguar*, *lengua* y *alenguar*, *fragua* y *fraguar*, *mengua* y *menguar*, aunque hay excepciones, como *testigo* y *atestiguar*.

Pero los parientes de los que no conservan el diptongo cambian, por lo regular, toda la terminación *uar* por una *o*, lo que equivale a decir que se forman sólo con el radical, cambiando la *u* final por *o*. *Gradu-ar*, *grado*; *censu-ar*, *censo*; *acentu-ar*, *acento*; *actu-ar*, *acto*; *conceptu-ar*, *concepto*; *habitu-ar*, *hábito*; *efectu-ar*, *efecto*; *puntu-ar*, *punto*; *reditu-ar*, *rédito*; *tumultu-ar*, *tumulto*; *usufructu-ar*, *usufructo*, etc.; pero hay también excepciones, como *individu-ar*, *individuo*; *menstrü-ar*, *menstruo*, etc.

Es inútil decir más sobre estos verbos, después de lo expuesto para los terminados en *iar*, porque sería repetirlo.

No conozco verbo alguno de la segunda conjugación que termine por vocales de las que pueden o no formar diptongo; pero en la tercera los hay terminados en *äir*, *ëir*, *öir* y *üir*, como *embäir*, *rëir*, *frëir*, *sifrëir*, *deslëir*, *öir*, *desöir*, *entreöir*, *trasöir*, *hüir*, *argüir*, etc.

Todos estos verbos son irregulares, excepto uno, de que hablaré después, y aquí la regla prosódica no puede ser más sencilla ni general, puesto que, según parece, ninguno conserva el diptongo en la terminación; pero si la prosodia queda bien definida, no sucede lo mismo con la ortografía, porque también en estos verbos, si ha de corresponderse ésta con aquélla, tanto en algunos tiempos donde conservan la regularidad como en el infinitivo, reclaman todos el empleo de la diéresis, y, no obs-

tante, sigue también para estos casos en desuso. ¿Para qué se querrá y por qué se prescribirá su empleo?

Los terminados en *uir* son mucho más abundantes que los otros y merecen, por tanto, que en ellos se fije más detenidamente la atención.

He aquí una lista comprensiva de algunos de ellos:

aflüir	contribüir	estatüir	inclüir	reclüir
argüir	defüir	exclüir	inflüir	redargüir
atribüir	derrüir	flüir	institüir	reflüir
büir	destitüir	früir	instrüir	rehüir
conclüir	destrüir	grüir	lüir	restitüir
conflüir	dilüir	hüir	obstrüir	retribüir
constitüir	disminüir	imbüir	prostitüir	sustitüir, etc.
constrüir	distribüir			

Todos ellos, como se ve, son irregulares, sin diptongo en la terminación y necesitados de la diéresis para ser escritos correctamente.

Pero es digno de notarse que cuando se pretende confirmar la ley acudiendo a buscar nombres que tengan con ellos algún parentesco, como hice con los verbos acabados en *iar*, se tropieza con vocablos cuya terminación nada tiene que ver con la de esos infinitivos, y, sin embargo, la confirman.

Casi todas esas voces parientes terminan en *ción*, que se diferencia bastante de *ir*, hasta el punto de creerse que son otra cosa distinta; pero si se mira atentamente y se vuelve la vista a lo que dejo dicho al hacer lo mismo con los acabados en *iar*, se observa que cuando éstos conservaban el diptongo, los parientes arrastraban alguna parte del radical para llevarla a la última sílaba, como en *comercio*, de *comerciar*, mientras que si el diptongo iba disuelto, los vocablos de su parentesco dejaban íntegro el radical, con sílabas completas antes de la última, como en *desafi-o*, de *desafi-ar*.

Veamos, en efecto, algunos de esos nombres, en relación con los verbos correspondientes:

tribu-ción	destitu-ción	früi-ción	prostitu-ción	retribu-ción
constitu-ción	disminu-ción	grüi-ción	restitu-ción	sustitu-ción, etc.
contribu-ción	distribu-ción	institú-ción		

A los cuales se les puede agregar otros, como *destruc-ción*, *construc-ción*, *obstruc-ción*, *instruc-ción*, *conclu-sión*, *exclu-sión*, *inclu-sión*, *reclu-sión*, y otros, como *flu-jo*, *aflu-jo* y *reflu-jo*; todos los cuales acusan la particularidad que menciono y demuestran la repugnancia a mantener el diptongo en los verbos acaba-

dos en *üir*, porque todos los vocablos anteriores se desatan, dejando atrás íntegro el radical y variando la terminación propia de los que pertenecen a la conjugación tercera.

Nótese que poco importa que estos nombres se deriven del supino y no del infinitivo latinos, porque el parentesco subsistirá aunque sea más lejano.

Hace un momento decía que todos estos verbos eran irregulares, menos uno, y ese es *inmiscuir*. ¿Será asimismo excepción en lo de conservar el diptongo final?

Con decir que es regular el verbo *inmiscuir* parece que se ha dicho todo cuanto hace falta saber para su conjugación y, sin embargo, no se ha dicho nada.

Es claro que para poner la primera persona del singular del presente de indicativo bastará añadir al radical *inmiscu* la terminación *o* que le corresponde; pero, ¿se ha de decir *in-mis-cuo* o *in-mis-cü-o*, y entonces hará falta la diéresis sobre la *u*?

Algunos periodistas, olvidando que este verbo es regular, lo conjugan como los irregulares y dicen *inmiscuyo*.

No cabe duda que eso no es castellano, y que así no se debe decir; pero no puede dejar de tomarse en consideración la repugnancia que causa el *inmiscuo*, y que la introducción instintiva de la *y* griega conduce a desatar un diptongo que suena mal al oído, y para desatarlo basta la diéresis, si de una parte se quisiera eso y de otra conservara la regularidad del verbo. Nótese que yo acepto tan sólo las prescripciones de la Academia de la Lengua, para la cual este verbo es regular, porque para otros, como el señor Robles Dégano, tan elogiado por ella misma, es irregular, como todos los acabados en *uir*.

De todas suertes, para salir de la duda que vengo exponiendo relacionada con la conjugación de este verbo, será preciso saber cuál es el infinitivo y para ello que en el Diccionario aparezca sin puntuación si es *inmiscuir* o con diéresis si es *inmiscüir*, como yo creo. De otra manera, se sabrá que es regular, ¡pero no se sabrá conjugarlo!

Con lo que ya dejo apuntado de los verbos acabados en *iar*, *uar*, *air*, *eir*, *oir* y *üir*, queda bien demostrado el gran desuso en que ha caído una notación ortográfica que está mandado emplear, y cuyo empleo es en gran número de casos necesario e irremplazable; pero sería tarea de nunca acabar la de poner en lista todas aquellas voces, verbales o no, en las que es igualmen-

te forzoso para escribir correctamente el uso de ese signo y que tampoco se emplea.

De esa lista, que sería copiosa, tenemos un par de palabras que servirán, por lo menos, de ejemplo.

¿Ha oído nadie pronunciar con dos sílabas *bie-nio*, la palabra *bi-e-nio*? ¡Pues deberá escribirse *bienio*!

¿Se pronuncian igualmente en dos sílabas *reu-nión*, *reu-nir*, *reu-sar*? ¡Pues habrá que disolver esos diptongos, escribiendo *rëunión*, *rëunir*, *rëusar*!

El diptongo *io* es de los mejor admitidos en nuestra lengua, como demuestran los vocablos anteriores, y, sin embargo, nadie dice *lio-so* sino *li-o-so* y debe escribirse *lioso*.

Para decir *ri-a-da* hay que escribir *riada*.

Quería tomar dos palabras y ya van seis, y si no me negara en redondo a seguir por este camino, se atropellarían, brotando a montones, porque a ello se presta a maravilla la materia. Crüel,, crüelísimo, crüelmente, crüento, crüentísimo, crüentamente, aflüente, aflüencia, conflüencia, inflüencia... y ¡ya digo que a montones!

Ya sé yo que se saldrá del apuro diciendo unas veces que se trata de voces compuestas, recordando reglas prosódicas otras y aseverando, en suma, que tales voces nunca se leerán mal porque se pronuncian bien, y que, escribáanse como se quiera, el conocimiento exacto que de ellas se tiene bastará para asegurar siempre una buena lectura.

Pero, ¿qué ortografía es esa que no tiene medios de corresponder siempre a la prosodia? ¿Para qué sirve una ortografía que pretende escribir correctamente las palabras y fía la lectura al conocimiento que de ellas se tenga?

No sólo sobraría entonces la diéresis sino todos los signos de puntuación, y la ortografía entera, si me apuran.

¿Qué hacen los correctores de pruebas de imprenta sino leer bien lo que está mal escrito y escribirlo bien?

¿Es para ellos para quienes se escribe o han de ser sólo ellos los que lean?

¡No! Es preciso escribir bien para que todos lean bien, y que sirva la escritura para corregir el lenguaje o, por lo menos, para conservarlo. Y si no se hace eso, no se pretenda escribir correctamente.

Es de lamentar el poco uso que se hace de la diéresis, que ha sido el tema de estos apuntes, aun cuando tomemos las cõ-

sas tal como en este momento son; pero tendrá cada día más valor a medida que se vayan transformando las actuales ideas sobre los diptongos.

Se afirmará cuanto se quiera que dos vocales fuertes no forman diptongo; pero el lenguaje popular seguirá haciéndolos y se impondrá al cabo, suprimiendo, por ejemplo, la *d* de las terminaciones *ado* y haciendo una sola sílaba, que termine en *ao*, como indiqué al comienzo de este escrito.

Se dirá asimismo que con una vocal débil se forma diptongo, y no hay para qué decir que el colmo del diptongo sería el concurso de dos débiles; pero ya hemos visto que frecuentemente disuelve nuestra prosodia algunos de ellos y que abiertamente repugna la combinación *ui* de dos vocales débiles en todos los infinitivos de los verbos acabados en *uir*.

El castellano rechaza de un modo indudable el diptongo *ou*.

Hace falta, por tanto, un signo que una vocales fuertes formando una sílaba, si esto se quiere hacer, y otro que las desuna.

El primero no lo tenemos, pero el segundo sí: y no es mucho pedir, no ya que sus aplicaciones se extiendan, sino que se emplee donde tiene un buen uso indiscutible, acomodándolo a las prescripciones de la Academia de la Lengua.

Digo que no tenemos el primero y pudiera añadir que no hace falta y aun que sería lamentable que se tuviera, porque corresponde a la sinéresis, que es una figura intolerable. Si se mantiene ésta hará falta aquél; pero no debiera buscarse el signo porque debe rechazarse la figura.

Las vocales se unen naturalmente, formando diptongo, o se desunen las que debieran formarlos por *diéresis*, por donde se ve la necesidad del uno y de la otra.

Asimismo dos vocales que naturalmente no forman diptongo, se separan por *azeusis* o se juntan por *sinéresis*; pero la primera se deriva de la contextura especial de nuestra lengua y la segunda la contraría abiertamente, porque la sinéresis es la unión indebida, forzada y lamentable de dos vocales que naturalmente forman azeusis y que sonará mal siempre al oído, como cosa reñida con la ortología del lenguaje.

No puede pasar ni como licencia que se concede a la versificación, porque siempre debe servir la prosa como norma a la pronunciación, porque lo que es contrario a ésta sonará mal en

los oídos finos y porque versos que suenan mal, serán forzosamente malos versos.

La sinéresis proporciona el medio de reducir el número de sílabas para que pueda medirse el verso como le corresponda; pero a costa de que resulten duros y malos. Es bien singular y digno de notarse que a la vez que repugna el castellano, aunque no siempre, como dejo dicho, la formación de diptongos con vocales fuertes dentro de la dición, no repugna, sino que acepta facilísimamente el unir las por sinalefa, como se ve en los siguientes ejemplos:

a - o = ca - o - lín = para olvidar la.  
 o - a = lo - a - do = tuvo aprisionado.  
 a - e = fa - e - na = iba entre amigos.  
 e - a = te - a - tro = iba entre amigos.  
 o - e = po - e - ta = no estaba buena.  
 e - o = Le - o - nor = parece ocioso.

Aunque sólo he hablado de la prosodia y no he mencionado más que de pasada, a la ortología, en la que aquélla está comprendida, para acomodarme a los textos de la Academia, como ésta acepta ese concepto más general y hasta sus divisiones, al menos en sus informes, bien puedo tomarlo sin faltar a mis propósitos, para llegar ahora a estas otras conclusiones:

1.<sup>a</sup> Cuanto se refiere a la recta pronunciación de un idioma forma su ortología, que es fonética cuando se refiere a la pronunciación de las letras; silábica, cuando trata de la distinción de las sílabas, dando leyes para la recta unión o desunión de vocales concurrentes; prosódica, si se ocupa con la acentuación de las palabras, y periódica, cuando define los acentos y modulaciones de la voz en la frase o en el período, ya poético o prosáico.

En tal concepto, como he tratado de las sílabas y del acento, hubiera sido acaso mejor hablar de ortología que de prosodia, de no dar a ésta, como yo he hecho, la extensión que se le da en la Gramática de la Academia, cuyas prescripciones son las únicas a que siempre me acomodo.

2.<sup>a</sup> A la ortología debe corresponder en todo caso la ortografía, proporcionándole cuantos signos o notaciones sean necesarios para que pueda siempre verse representada gráficamente con facilidad y exactitud. Y la ortografía ha de servir no sólo para dar representación gráfica a la ortología indudable, sino para afirmar la indecisa y corregir la viciosa.

3.<sup>a</sup> Tarde o temprano tendrá que acudir nuestra ortografía, hoy muy imperfecta, a cubrir esas necesidades; pero mientras ese caso llega, no tiene justificación el que no se haga el uso debido de las notaciones con que contamos.

4.<sup>a</sup> Entre ellas es una de las más abandonadas, siendo indispensable, la diéresis; y

5.<sup>a</sup> Lo menos que podrá hacerse, para resolver las dudas a que da margen el desuso de esta notación, y no tendrá disculpa que no se haga, es que en el Diccionario de la Lengua aparezcan escritas con diéresis cuantas palabras la necesiten.

Y una vez más afirmo que el asunto examinado, y que doy por concluído, no es de suma trascendencia, pero tampoco de insignificancia despreciable.

¡Podemos seguir como estamos; pero no sería peor ir mejorando!

AMÓS SALVADOR.

*Agosto de 1909 (1).*

---

(1) Hago constar la fecha en que fueron escritos estos apuntes, porque posteriormente ha publicado la Academia otra Gramática y otro Diccionario, y no sé si tendría que enmendarlos en consecuencia.